



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 4 de octubre de 2023.

VISTO la Resolución N° 646/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, relacionada con la situación del alumno Agustín Damián MACHADO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Mecánica I, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 2 de octubre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 646/2023 de la Facultad Regional Córdoba.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 646/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba y dar validez a la aprobación de la asignatura Mecánica

*"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"*



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

I, sin tener aprobada su correspondiente correlativa Materiales, al alumno Agustín  
Damián MACHADO, Legajo N° 109551, de la carrera Tecnicatura Universitaria en  
Mecatrónica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2582/2023

UTN
MEL
DAM